



ACTA 2014-29

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 17 de diciembre de 2014 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart; del Vicerrector Académico, Rafael Escalona; del Director (Encargado) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de las Directoras de División, Edna Ruckhaus, en representación de la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sandra Pinardi, Solange Issa y Mirelli Durán; de los Decanos, Alfonso Alonso López, Rubén Darío Jaimés, Armando Jiménez, Alexander Bueno, Elia García y Oscar González; del representante profesoral Pedro Paiva, de la representante estudiantil, Mariam Mayorca; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; del representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, José Gregorio Ruíz, Director de la Unidad de Laboratorios; Isabel Llatas Directora (Encargada) de la Comisión de Planificación y Desarrollo; y José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico.

Orden del Día:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Informe del Rector
- III. **Asuntos que provienen del Consejo Académico:**
 - a. Solicitudes de equivalencia de postgrado
 - b. Solicitud de reingreso
- IV. **Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**
 - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - c. Comisión de Licitación
- V. Modificaciones Presupuestarias
- VI. Informe de la Ejecución Presupuestaria – Instructivo 7 correspondiente al III Trimestre 2014
- VII. Informe de la Marcha de la Universidad II y III trimestre de 2014
- VIII. Propuesta de cupos para el ingreso año 2015
- IX. Opinión de los Decanos de Estudios Tecnológicos, Estudios Profesionales y el Director de Relaciones Internacionales sobre el programa de Intercambio Internacional



- X. Informe de gestión de la Fundación ARTEVISIÓN año 2013
- XI. Manual de Organización del Decanato Estudios de Postgrado
- XII. Solicitud de conferimiento de distinción honorífica “Profesor Emérito”
- XIII. Veredicto sobre el Premio Bienal a las “Mejores Innovaciones en la Enseñanza mediada por Tecnologías de Información o Comunicación”. Edición 2014
- XIV. Puntos varios

I. Consideración del Orden del Día

Se aprobó el Orden del Día propuesto.

II Informe del Rector

1. Designaciones:

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, conoció sobre las siguientes designaciones:

- Profesor **Domingo Quiroz**, ratificado Jefe del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, a partir del **01-01-2015**.
- Profesor **Carlos Moreno**, Jefe del Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, a partir del **01-01-2015**, en sustitución de la profesora Julia Guerra.
- Profesor **Erik Del Bufalo**, Jefe del Departamento de Filosofía, a partir del **01-01-2015**, en sustitución del profesor Javier Aoiz.
- Profesora **Edna Ruckhaus**, ratificada Jefa del Departamento de Computación y Tecnología de la Información, a partir del **01-01-2015** hasta el **31-08-2015**.
- Profesora **María De la Fe López**, Responsable del Programa de Especialización en Finanzas de la Empresa, a partir del **01-01-2015**, en sustitución del profesor Boris Ackerman.
- Profesora **Irmina Hernández**, Responsable del Programa de Especialización en Gerencia de Mercadeo, a partir del **01-01-2015**, en sustitución del profesor Francisco Colmenares.



- Profesor **Jorge Ramírez**, Responsable de la Especialización en Gerencia de la Empresa, a partir del **01-01-2015**, en sustitución de la profesora Orquídea Castilla.
- Licenciada **Yulent Bravo**, Jefa del Departamento de Servicios Sede del Litoral, a partir del **01-01-2015**, en sustitución de la licenciada Zaire Blanco.

Se conoció sobre las siguientes delegaciones temporales de funciones:

- Profesor **Luis Hernández**, Jefe (Encargado) del Departamento de Planificación Urbana, del 15 al 18 de Diciembre de 2014, por permiso otorgado a la titular del cargo profesora Josefina Flórez.
- Profesora **Edna Ruckhaus**, adscrita al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, Directora (Encargada) de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas del 15 al 17 de diciembre de 2014 por presentación de ponencia en la Conferencia Análisis de Clifford y Tópicos Relacionados, en honor de Paul A. M. Dirac (Universidad de Florida), de la titular del cargo profesora Carmen Judith Vanegas.
- Profesor **Jorge Bellowín**, adscrito al Departamento de Física, Coordinador (Encargado) del Postgrado en Física, del 15 al 19 de diciembre de 2014, por motivo de permiso del titular del cargo, profesor Mario Caicedo para atender asuntos profesionales.
- Profesor **César Morales**, adscrito al Departamento de Mecánica, Decano (Encargado) de Investigación y Desarrollo, desde el 08 hasta el 14 de enero de 2015, debido a permiso otorgado a la titular del cargo profesora Elia García, por motivos personales.

2. *Puntos de Información:*

- Convenio con Digitel: para devolver a la Universidad Simón Bolívar el edificio en Tecnópolis.

Hemos recuperado el Edificio de Digitel. Ha sido una negociación muy difícil pero finalmente hoy debe estarse firmando el acuerdo por el cual la Universidad Simón Bolívar recupera el Edificio de Digitel y el Hotel tal como está. Si recuerdan ese edificio ha estado amenazado de ser tomado por distintos organismos del Ejecutivo y últimamente por los militares.



Reunión del CNU del 16-12-2014

- Se aprobó el cambio de saldo de caja inicial de la USB del año 2014, y la renovación de la acreditación de la Maestría en Ciencias Políticas.
- En la consideración del orden del día se incluyeron varios puntos entre ellos el relativo a la Ley del IVIC solicitado por el profesor Scharifker y mi persona que además solicité un derecho de palabra para los Directivos del Instituto. También se incluyeron los puntos relacionados con prestaciones sociales, jubilaciones y pensiones y el punto propuesto por el Ministro Manuel Fernández, denominado "Perfeccionamiento del Sistema de Ingreso de Estudiantes a las Universidades" el cual fue discutido durante aproximadamente dos horas y cuyo resultado fue el siguiente:

1. El Ministerio de Educación Universitaria hará cumplir la resolución del Consejo Nacional de Universidades del 11 de marzo de 2008 que apareció publicada en Gaceta Oficial, cuando el profesor Acuña era el Ministro de Educación Universitaria, que prohíbe todos los exámenes de ingreso a las universidades.

Esa resolución contiene 3 puntos: Se creó el Registro único de aspirantes a ingresar a las universidades, se eliminan todas las pruebas internas de admisión a las universidades y se aprobó continuar el perfeccionamiento del Sistema de Admisión de las Universidades. En aquella oportunidad se dio un año de gracia con respecto a los exámenes de admisión de las universidades que se prolongó hasta ahora.

El perfeccionamiento propuesto por el Ministro consiste en lo siguiente: Hacer que el ingreso dependa de 4 variables: 1. Índice Académico: consta de las notas del estudiantes con respecto a los estudiantes del mismo liceo, no de los estudiantes del país y tendrá un peso del 70%. y las notas de las asignaturas importantes para la carrera que el estudiante elige, en un 30%. 2. Condiciones socioeconómicas para favorecer a los que menos tienen. 3. Territorización: Asignarlo cerca de donde vive el estudiante. y 4ª. Participación en actividades en la comunidad o sociedad.

Sometida a votación la propuesta se aprobó con el voto salvado de los Rectores: Cecilia García Arocha, Mario Bonucci, el Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo quien representaba a la Rectora, Benjamín Schrifker y yo, debido a que no se tomó en cuenta la propuesta y los estudios del Núcleo de Vicerrectores Académicos, ni del los Núcleo de Secretarios.

CP
g



Se nombró una Comisión que hará el seguimiento al Sistema Nacional de Ingreso integrada por un rector de Averu, el Viceministro Jehyson Guzmán y un representante estudiantil ante el CNU.

Para la próxima reunión del CNU que se realizará el 20 de enero tenemos que presentar detalladamente todos los cupos disponibles en la USB.

2. Ley del IVIC. Se dio el derecho de palabra a los investigadores del IVIC y se generó una discusión de aproximadamente dos horas. Esa Ley iba a ser discutida el día de ayer en la Asamblea Nacional, pero el Ministro informó que a solicitud de él se abriría un proceso de discusión pública de dicha Ley en enero de 2015, comenzando en la ciudad de Mérida.
 3. Régimen de Prestaciones y Jubilaciones: Este punto lo llevó el Vicerrector de la Universidad de Carabobo, profesor Ferreira quien además es Presidente del Fondo de Pensiones y Jubilaciones. La preocupación es que muchas universidades han recibido oficios de la Contraloría General de la Nación ordenando tanto al Ministerio como a las Universidades que de ahora en adelante se tiene que entregar a ese Organismo la Nómina de Jubilados al Ministerio porque van a ser pagadas por el Gobierno lo cual es grave para los jubilados por diversas razones expuestas por el profesor Ferreira y por ser ilegal ya que contradice todas las disposiciones del Comisionado designado por el Ejecutivo Nacional. Sobre este aspecto hay unanimidad porque ello afecta a todas las universidades. Por otra parte, en relación con los Petrorinocos, aunque no se discutió el tema, se planteó que las universidades debían conocer como es el cálculo de las prestaciones sociales y de sus intereses. Se acordó reactivar la Comisión del CNU nombrada hace 3 años para abordar este tema, la cual fue reestructurada quedando presidida por Máryori Cabalas, Directora de la OPSU, 2 rectores de Arbol y 2 de Averu.
- El Ministro informó que se han realizado diligencias ante la CENCOEX para la obtención de divisas de los estudiantes que están de intercambio y los profesores que se encuentran de sabático. Yo he mandado 4 comunicaciones remitiéndole la lista de los estudiantes que están de intercambio a quienes se les han negado las divisas y de los profesores de están de sabático en las mismas condiciones. También le envié comunicaciones a Nelson Merentes y a Cañas del Cencoex explicándoles que son estudiantes de un programa regular de la Universidad Simón Bolívar.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Finalmente ayer el Ministro informó que se habían otorgado las divisas a estudiantes de distintas universidades, 40 de la USB y quedan por resolverse 30 casos.

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó lo indicado a continuación:

- En referencia al punto de eliminación de pruebas internas en las Universidades. Debo expresar que no se han tomado en cuenta suficientemente conceptos como igualdad de oportunidades, calidad vs masificación sin criterio
- Fui entrevistado el viernes 12 de diciembre por el Ing. Orlando Salamanca, cursante de Maestría lesa, en el tema procesos de integración en Mercosur, ArcuSur, procesos de Acreditación nacional e internacional, nuestra carrera de Arquitectura, entrevista muy interesante. De 7 carreras, solo 3 procesos culminados de Acreditación a nivel nacional: Veterinaria, Farmacia y Arquitectura.
- Dos actividades muy gratificantes de fin de año:

Reuniones con Dirección de Biblioteca, y juntas directivas saliente y entrante de la FCEUSB. De 42 personas sede Sartenejas, 10 personas de reciente ingreso, en Camurí sede litoral, de 15 personas, 2 nuevas personas

La fortaleza de las instituciones no es solo la fortaleza de una generación, es la sucesión de generaciones comprometidas con los valores institucionales.

A continuación el Rector, Enrique Planchart presentó el informe del Vicerrector Administrativo:

Dirección de Finanzas:

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

Ingresos del 01-12 al 15-12-2014. Total Bs. 46.967.999,00 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencias y Tecnología (MPPEUCT) y de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

- Transferencias recibidas del (MPPEUCT) por un monto total de Bs. 6.139.111,00.
 1. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la primera quincena del mes de diciembre de 2014, por un monto total de Bs. 4.090.489.



2. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente a providencias estudiantiles-becas, ayudantías ayudas, transporte, comedor y servicio médico, por un monto total de Bs.2.048.622,00.
- Transferencias recibidas de la (OPSU) por un monto total de Bs. 46.967.999,00.
 1. Una orden por concepto de Bono por Doctorado año 2014, por un total de Bs. 9.966.045,00 al 02/12/2014.
 2. Una orden por concepto de Incremento Salarial correspondiente al mes de Diciembre 2014 por un total de Bs. 30.862.843,00 al 10/12/2014.

IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico:

a. Solicitudes de equivalencia de postgrado.

En atención a los memorándums N° 225 de fecha 10-12-2014 del Consejo Académico y N° 485 del 19-11-2014 del Decanato de Estudios de Postgrado, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Wilfredo José Illas Ramírez**, se acordó darle validez por equivalencia a siete (07) asignaturas, veintiún (21) créditos pertenecientes al plan de estudios del programa de Doctorado en Letras.

b. Solicitud de reingreso

Con base en los memorándums N° 215 del 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 449 del 15-07-2014 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Joshua Espartaco Corredor Márquez**, quien fue estudiante regular en la carrera de Ingeniería Mecánica con el carnet N° 03-35799 y perdió su inscripción en la Universidad por bajo índice académico al quedar eliminado por dos (2) PP (período de prueba) consecutivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, se acordó **aprobar** su reingreso a la mencionada carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015** según lo contemplado en el artículo 33 del referido reglamento, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- El plan de estudios de la carrera será definido de acuerdo con el Coordinador de la carrera. Sólo faltan 8 asignaturas para culminar sus estudios.

IV. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:

PD
g



a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente Nos. 37 y 38-2014 enviados anexos a las comunicaciones N° 37 y 38 del 11-12-2014, contentivos de las contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos, ascensos y cambio adscripción departamental del personal académico indicados en los mismos. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado y los concursos declarados desiertos.

Igualmente se aprobó el informe de la Comisión Permanente N° 02-15 contentivo de las renovaciones de contratos de profesores jubilados en la modalidad de investigación y/o extensión, período enero-diciembre 2015.

- Se aprobó el ingreso al escalafón del profesor **Dani José Villalobos Soto**, adscrito al Departamento de Tecnología de Servicios, a partir **del 18-09-2014**.
- Con base en la recomendación de la Comisión Permanente se aprobó el ascenso de los profesores descritos más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:
 1. Profesora **JANICCE MARTÍNEZ RICHARD**, adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, quien presentó el trabajo titulado **“ATMÓSFERAS DE EXCEPCIÓN, DENSIDAD ABUSIVA Y CONTROL SOCIAL: UNA LECTURA DE LA ANOMIA”**. La profesora Martínez Richard asciende la categoría de **AGREGADO** a partir del **15-04-2013**.
 2. Profesora **ELSA MARÍA CÁRDENAS ÁLVAREZ**, adscrita al Departamento de Tecnología Industrial, quien presentó el trabajo titulado **“CONTRIBUCIONES AL ESTUDIO DEL DISEÑO DEL ACIÓN NO TRIPULADO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA”**. La profesora Cárdenas Álvarez asciende la categoría de **ASOCIADO** a partir del **01-01-2014**.

b. Informe de la Comisión de Año Sabático:

Se conoció el informe N° 2014-19 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2014-152 del 10-12-2014, y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó lo indicado a continuación:

CF
g



1. Profesora **Otilia Rosas**, Departamento de Ciencias Sociales, se aprobó la modificación del plan de sabático solicitada. En consecuencia se otorgan tres (3) meses de beca de sabático en lugar de ocho (8), se mantiene un monto de Bs. 45.500,00 para un pasaje en la ruta Caracas-Salamanca-Caracas y la fecha de inicio aprobada inicialmente 01-09-2014.
2. Profesora **Ana Fariñas**, Departamento de Física, se aprobó la postergación del sabático por el trimestre enero-marzo 2015 para iniciarlo a partir del 01-04-2015, se mantiene un monto de Bs. 45.500,00 para un pasaje en la ruta Caracas-Ciudad de México-Caracas y los 12 meses de beca aprobados inicialmente. Cabe destacar que la profesora había postergado el sabático por el trimestre septiembre-diciembre 2014.
3. Profesor **Gerardo Ceglia**, Departamento de Electrónica y Circuitos, se aprobó la postergación del sabático por el trimestre enero-marzo 2015 para iniciarlo a partir del 01-04-2015, se mantiene el monto máximo de Bs. 45.500,00 para un pasaje en la ruta Caracas-Ecuador-Caracas y los 12 meses de beca de sabático aprobados inicialmente.
4. Profesora **Thamara Villegas**, Departamento de Electrónica y Circuitos, se aprobó la postergación del sabático por el trimestre enero-marzo 2015 para iniciarlo a partir del 01-04-2015, se mantiene un monto de Bs. 45.500,00 para un pasaje en la ruta Caracas-Valladolid (España)-Caracas y los 12 meses de beca aprobados inicialmente. Cabe destacar que la profesora había postergado el sabático por el trimestre septiembre-diciembre 2014.
5. Se conoció sobre la presentación del Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de los siguientes profesores: **Nathaly Moreno**, Departamento de Conversión y Transporte de Energía, período septiembre 2013-agosto 2014; **Carlos Borrás**, Departamento de Química, período septiembre 2013-agosto 2014.

c. Comisión de Licitación

1. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 388 del 09-12-2014 y según memorándum de la Dirección de Servicios Telemáticos N° DST-2014-039 del 22-11-2014, se acordó autorizar la adjudicación Directa a la empresa **VENEZOLANA DE INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS-VIT C.A.**, para la compra de servicios **VIT NF S280M3-02 Tipo RACK**, lo cual tiene su basamento jurídico en la Ley que regula la materia de contrataciones.



2. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 393 del 10-12-2014, relativa a la solicitud de la Dirección de Seguridad Integral en memorándum N° DSI-2014-70 del 10-12-2014, se acordó designar el Comité de Contratación para el **"Sistema de Control de Acceso a Edificios y a Instalaciones de Edificios"**, bajo la modalidad de concurso cerrado y para lo cual se cuenta con un presupuesto para el año 2015 de **Bs. 1.070.000,00**. Dicho Comité estará coordinado por el abogado José Gregorio Fuentes e integrado por las personas descritas a continuación:

Principal

José Gregorio Fuentes (coordinador)
Miguel Navas
Daniel Da Silva
Abog. Orquidea Martínez
Manuel Balabú

Suplente

Mario González
Yorman Vergel
Stalin Bustamante
Abog. Héctor Galarraga
Carmen Mujica

"Artículo 52 de la ley de Contrataciones Pública: ...Los órganos o entes pueden iniciar los procedimientos de contratación, seis meses antes de que se inicie el ejercicio presupuestario del año fiscal siguiente, sin embargo, no puede otorgar la adjudicación hasta tanto se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, tomando en cuenta los lapsos de las modalidades de selección de contratistas señalados en la presente Ley".

3. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 398 del 12-12-2014, y según Informe del Comité Técnico de Contratación de fecha 08-11-2014, encargado de la adquisición del **"Sistema de Control de Acceso a la USB"**, se acordó lo siguiente:

- Declarar Desierto el procedimiento de Contratación Pública CD N° 2014-170, "Adquisición Sistema de Control de Acceso a la USB", todo ello debido a que no se presentó ningún oferente.
- Autorizar la aplicación de la modalidad de Consulta de Precios para la **"Adquisición Sistema de Control de Acceso a la USB"**, con el fin de darle continuidad administrativa a este proceso, de acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Contrataciones.

4. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 399 del 12-12-2014, y según Informe de recomendación del Comité Técnico de Contratación de fecha 02-12-2014, encargado de la **"Contratación del Seguro de Vida,**

C P
ey



Accidentes Personales, Funerario y Odontológico”, se aprobó lo siguiente:

Otorgar la Adjudicación como primera opción a las empresas:

- a) **Multinacional de Seguros, C.A. en Servicios de Seguro de Vida y Accidentes**
- b) **Grupo Prevenir, C.A., en Servicios Funerarios**
- c) **Corporación CDI, en Servicios Odontológicos.**

A los fines de elaborar el contrato de servicios a suscribir con las empresas adjudicadas en este proceso, se debe consultar la opinión de la oficina técnica de la Dirección de Gestión del Capital Humano, de la representación del Comité de Salud y de la Asesoría jurídica de la Universidad, debido a lo complejo y variado de las condiciones establecidas en la primera Convención Colectiva Única.

La disponibilidad presupuestaria corresponde al primer semestre del 2015 y que es exactamente el 50% del Presupuesto base estimado por la Dirección de Gestión del Capital Humano, y por consiguiente como se cuenta con un presupuesto aprobado por solo seis (6) meses, se hace uso del Artículo 52 de la Ley de Contrataciones Públicas vigente, que expresa:

“Los órganos o entes contratantes podrán adjudicar la totalidad de la actividad objeto de contratación, dentro de un mismo ejercicio fiscal, al otorgar el contrato por el componente con disponibilidad presupuestaria y el resto quedará condicionado a la obtención de los recursos presupuestarios necesarios para la culminación del resto de la actividad adjudicada, previa suscripción de los contratos respectivos. Los órganos o entes pueden iniciar los procedimientos de contratación, seis (6) meses antes de que se inicie el ejercicio presupuestario del año fiscal siguiente, sin embargo, no pueden otorgar la adjudicación hasta tanto se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, tomando en cuenta los lapsos de las modalidades de selección de contratista señalados en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.”

5. En relación con la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contratación N° 400 del 15-12-2014, relativa a la solicitud de la Dirección de Planta Física en memorándum N° DPF-067-2014 del 12-12-2014, se acordó designar el Comité de Contratación para **”Reparación y Saneamiento cubierta de techo Casa Rectoral”**, bajo la modalidad de concurso cerrado y para lo cual se cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestaria CLIC-078-2014. En cuanto al saneamiento se sugiere consultar con los especialistas de control de plagas de la División de Biología. Dicho Comité estará coordinado por

CP
g



el ingeniero Carlos León e integrado por las personas descritas a continuación:

Principal

Carlos León (coordinador)
Oscar Ghella
Daniela Trullas
Abog. Irelis Baldirio
Angélica Belandria

Suplente

Jorge Campalans
Nieves Obremán
Helem Espejo
Abog. Orquidea Martínez
Mayerling Quintero

“Artículo 52 de la ley de Contrataciones Pública: ...Los órganos o entes pueden iniciar los procedimientos de contratación, seis meses antes de que se inicie el ejercicio presupuestario del año fiscal siguiente, sin embargo, no puede otorgar la adjudicación hasta tanto se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, tomando en cuenta los lapsos de las modalidades de selección de contratistas señalados en la presente Ley”.

V. Modificaciones Presupuestarias

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo, enviada anexa a la comunicación N° 395 de fecha 12 de diciembre de 2014, se aprobaron las modificaciones presupuestarias descritas a continuación:

- 1) **RA-060-2014, Bs. 5.951.966,00.** Transferencias recibidas del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU).
- 2) **RA-061-2014, Bs. 497.002,93.** Recursos provenientes de ingresos ajenos a la operación y transferencias del sector privado.
- 3) **RA-062-2014, Bs. 2.281.875,06.** Transferencias recibidas del sector público (FONACIT).
- 4) **RA-063-2014, Bs. 4.888.841,75.** Transferencias y donaciones recibidas del sector privado.
- 5) **RA-064-2014, Bs. 31.205.714,00.** Transferencias recibidas del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU).
- 6) **RA-065-2014, Bs. 208.559.561,00.** Transferencias recibidas del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU).
- 7) **RA-066-2014, Bs. 2.775.957,88.** Recursos provenientes de ingresos ajenos a la operación y transferencias del sector privado.

CF
g



La documentación correspondiente a las modificaciones en referencia, será enviada al Consejo Superior.

VI. Informe de la Ejecución Presupuestaria – Instructivo 7 correspondiente al III Trimestre 2014

En relación con la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 392 de fecha 10 de diciembre de 2014, se conoció y aprobó el Informe de los resultados de la ejecución presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre 2014, según los términos contenidos en el Instructivo N° 7 “Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera de las Universidades Nacionales”. El documento en referencia será remitido al Consejo Superior.

VII. Informe sobre la Marcha de la Universidad, II y III trimestre de 2014

Se conoció el Informe Trimestral sobre la Marcha de la Universidad correspondiente al Segundo y Tercer Trimestre 2014, enviado anexo a la comunicación de la Comisión de Planificación y Desarrollo N° CPyDSE - 087 del 02-12-2014, el cual de acuerdo con lo pautado en el artículo 16 numeral 11 del Reglamento General de la Universidad, debe ser presentado por el Rectorado al Consejo Superior.

VIII. Propuesta de cupos para el ingreso año 2015

Se conoció la propuesta de cupos 2015 de carreras cortas y largas enviada por el Consejo Académico anexa a la comunicación N° 173 de fecha 10-12-2014 y de la propuesta de la Secretaría, y una vez analizada se aprobó lo siguiente:

- 1290 cupos para estudiantes que ingresan al Ciclo Básico para carreras largas y 970 a las carreras cortas, para un total de 2260 cupos. Asimismo, se deberán reservar 218 cupos: 105 para la Sede de Sartenejas y 113 para la Sede del Litoral, destinados los estudiantes que se encuentran cursando el Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) año 2014 y que una vez aprobado ingresarían al Ciclo Básico de las carreras.
- Quedaron pendientes los puntos 2 y 3 de la propuesta de la Secretaría relativos al otorgamiento de cupos a la OPSU y a aspirantes con algún tipo de discapacidad.

IX. Opinión de los Decanos de Estudios Tecnológicos, Estudios Profesionales y el Director de Relaciones Internacionales sobre el programa de Intercambio Internacional

En atención a la solicitud de la Federación de Centros de Estudiantes de la USB, una vez conocida la opinión emitida por los Decanatos de Estudios Profesionales, de



Estudios Tecnológicos y de la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación, acerca del Programa de Intercambio internacional se acordó, en relación con los estudiantes de carreras largas que podrán presentar su solicitud siempre que tengan aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios respectivo hasta el octavo trimestre, incluyendo las asignaturas de Estudios Generales. Adicionalmente, si el estudiante resultase seleccionado, debe aprobar las asignaturas correspondientes al noveno trimestre del plan de estudios respectivo, durante los dos trimestres que restan antes del inicio de su programa de intercambio. En relación con los estudiantes de carreras cortas, las “Normas para la Realización de Actividades de Intercambio Internacional por parte de los estudiantes de Pregrado de la USB” no establecen un límite inferior para la aplicación de un estudiante al programa de intercambio.

X. Informe de Gestión de la Fundación ARTEVISIÓN año 2013

Se conoció el “Informe de Gestión año 2013 de la Fundación ARTEVISIÓN”, aprobado por su Directorio en reunión celebrada el 14-11-2014, el cual fue enviado anexo a la comunicación de dicha Fundación del 25 de noviembre de 2014, en cuya presentación participaron el Director Ejecutivo de la Fundación, profesor Manuel Rivas y el Rector, profesor Enrique Planchart.

El profesor Manuel Rivas, Director de Artevisión-USB, en primer lugar manifestó que durante los seis meses que ha estado al frente de Artevisión se ha estado evaluando la situación de la Fundación desde los puntos de vista administrativo, financiero, operativo y de producción, observándose notables carencias en todos ellos, lo que obliga a establecer ajustes importantes durante el año 2014 para revertir la situación. Describió los objetivos propuestos en ese sentido y avance de los mismos.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones y sugerencias. Se resaltó y se agradeció al profesor Rivas la excelente labor que viene desempeñando para lograr la recuperación de ARTEVISIÓN.

La documentación correspondiente será enviada al Consejo Superior.

XI. Manual de Organización del Decanato de Estudios de Postgrado

En atención al memorándum de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII-2014-121 de fecha 27 de noviembre de 2014, se conoció y aprobó el “Manual de Organización del Decanato de Estudios de Postgrado” el cual fue presentado por el profesor Alexander Bueno, Decano de Estudios de Postgrado con el apoyo de la licenciada Noraida Iriarte, de la Dirección de Ingeniería de Información.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

XII. Solicitud de conferimiento de distinción honorífica “Profesor Emérito”

En atención a la propuesta del Departamento de Física de fecha 09-10-2014, enviada anexa al memorándum de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas N° 401 de fecha 12-11-2014, se acordó por votación directa y secreta, otorgar la distinción honorífica de “Profesor Emérito” al profesor **Laszlo Sajo**. Quedó a cargo de la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas la elaboración la resolución correspondiente para ser considerada en el próximo Consejo Directivo.

XIII. Veredicto sobre el Premio Bienal a las “Mejores Innovaciones en la Enseñanza mediada por Tecnologías de Información o Comunicación”. Edición 2014

En relación con la comunicación del Vicerrectorado Académico N° VACI-14-090 de fecha 11-12-2014, se conoció el veredicto del jurado designado por el Consejo Académico sobre el otorgamiento, del Premio Bienal a las “**Mejores Innovaciones en Enseñanza mediadas por Tecnologías de Información y Comunicación**”, a la profesora **Aurora Olivieri**, adscrita al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, por el producto “**Manual para uso de Foro en Cursos de Matemáticas**”.

XIV. Puntos varios

El profesor José Ruiz, Director de la Unidad de Laboratorios, al referirse al Programa de la Maestría en Nanotecnología informó que se había comunicado con el IVIC y les planteó que había una serie de equipos como microscopios electrónicos, infectómetros, que requerían ser reparados. Luego se pudo hablar con el Ministro, se llevó a un punto de cuenta y hay un convenio con una empresa francesa a través del cual se atenderá esta situación. Señaló que había montado un listado de los equipos y se lo envió al Viceministro, por lo que se espera que a través de ese convenio, en el primer trimestre del 2015 estén reparados los equipos grandes los cuales no se les había podido hacer mantenimiento y reparaciones por la falta de divisas.

Se levantó la sesión.



Enrique Planchart
Rector-Presidente